

INFORME GESTIÓN I TRIMESTRE DE 2025

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Consejo Consultivo de Ordenamiento de Bogotá D.C.

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Aprobado en el Acta 002-2024 de la sesión ordinaria del 17 de mayo de 2024.

NORMAS:

Decreto Distrital 1027 de 2000 *“Por el cual se organiza el Consejo Consultivo de Ordenamiento de Bogotá D.C.”*

Decreto Distrital 436 de 2005 *“Por el cual se modifica el Decreto No. 1027 de 2000 «Por el cual se organiza el Consejo Consultivo de Ordenamiento de Bogotá, D.C.»*

Decreto 327 de 2019 *“Por medio del cual se racionalizan y actualizan las Instancias de Coordinación del Sector Planeación”*

Decreto 432 de 2022 *“Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones”*

Resolución 2049 de 2022 *“Por la cual se delega y se designa la participación de la Secretaría Distrital de Planeación en las instancias de coordinación del Distrito Capital”*

Resolución 1489 de 2023 *“Por la cual se adicional y modifica el artículo Primero de la Resolución 2049 de 2022 “por la que se delega y se asigna la participación de la Secretaría de Planeación en Instancias de Coordinación del Distrito Capital”*

Decreto Distrital 234 de 2023 *“Por medio del cual se modifican unas designaciones y delegaciones realizadas por el/la Alcalde/sa Mayor de Bogotá D.C., en las dependencias y servidores públicos de la Secretaría Distrital de Planeación”*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ASISTENTES:

(Rol: P: presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron		
				Fecha	Fecha	Total
Planeación	SDP	Subsecretaria de Planeación Territorial	P			
		Directora de Desarrollo del Suelo	S			
		Profesional Dirección Desarrollo del Suelo	IP			
Desarrollo Urbano	IDU	Delegado del Instituto de Desarrollo Urbano	I			
Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Delegado de Alcaldía Mayor (Sin delegación)	I			
Gremios de la Construcción	CAMACOL	Delegado CAMACOL	I			
Acueducto	EAAB	Delegado de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	I			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron		
				Fecha	Fecha	Total
Curadurías Urbanas	Curaduría Urbana 1	Curador Urbano 1	I			
	Curaduría Urbana 2	Curador Urbano 2	I			
	Curaduría Urbana 3	Curador Urbano 3	I			
	Curaduría Urbana 3	Curador Urbano 4	I			
	Curaduría Urbana 5	Curador Urbano 5	I			
Organizaciones Ambientales		Representante Asociaciones Ambientales- Fundación Cerros de Bogotá	I			
Sociedad Colombiana de Arquitectos	SCA	Delegado Sociedad Colombiana de Arquitectos	I			
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	IDU	Profesional Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	IP			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	IDU	Profesional Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	IP			
Planeación	EAAB	Profesional Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB	O			
Planeación	SDP	Profesional Dirección Desarrollo del Suelo	O			
Planeación	SDP	Profesional Dirección Desarrollo del Suelo	O			

P: Presidente
S: Secretaría Técnica
I: Integrante
IP: Invitado Permanente
O: Otros

SESIONES ORDINARIAS RELIAZADAS / SESIONES ORDINARAS PROGRAMADAS:

Ninguna

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Se encuentran publicados en la página Web de la Secretaría Distrital de Planeación, los documentos que se enuncian a continuación, para consulta pública.

Normas de creación: Sí No

Reglamento interno: Sí No

Actas con sus anexos: Sí No

Informe de gestión: Sí No

Los documentos descritos anteriormente corresponden al corte de 31 de Diciembre de 2024.

FUNCIONES GENERALES:

Funciones Generales	Sesiones en las que se abordaron dichas funciones	
	Fecha	¿Se abordó?
Hacer el seguimiento del Plan de Ordenamiento Territorial, para lo cual podrá proponer a la administración distrital sus ajustes y revisiones.	N/A	N/A
Rendir concepto y formular recomendaciones en relación con los asuntos que la Administración Distrital estime convenientes y tengan relación con su naturaleza y función	N/A	N/A
Los integrantes del Consejo Consultivo de Ordenamiento adoptarán su propio reglamento. En él se determinará la periodicidad de sus reuniones, la forma de tomar decisiones y todas aquellas condiciones y aspectos que propendan por el eficaz funcionamiento de esta instancia.	N/A	N/A
Rendir concepto sobre las propuestas de sustitución de espacio público, previamente a su aprobación por parte de la administración distrital.	N/A	N/A



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

Se encuentra pendiente la formulación y aprobación del plan de acción, teniendo en cuenta que a la fecha la Secretaría Técnica se encuentra adelantando el proceso de selección de los consejeros por parte de los Gremios, Sociedad Colombiana de Arquitectos, Organizaciones Civiles, Comunitarias y Ambientales y el Delegado del Alcalde Mayor, por el vencimiento de su periodo CCOB.

Así mismo, se encuentra pendiente la primera sesión del año 2025 del consejo en pleno; que se programará una vez se surta el proceso de elección de los consejeros que a la fecha se encuentran vacantes.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

Se encuentra pendiente la elección y designación de 4 de los integrantes del Consejo Consultivo:

1. Un representante de las organizaciones gremiales, vinculadas con el desarrollo urbano, elegido por el Alcalde Mayor de una terna presentada por estas.
2. Un representante de la Sociedad Colombiana de Arquitectos elegido por el Alcalde Mayor de una terna presentada por la misma.
3. Un representante de las organizaciones ecológicas, cívicas y comunitarias vinculadas con el desarrollo urbano, elegido por el Alcalde Mayor de una terna presentada por estas.
4. Un representante del Alcalde Mayor.

A la fecha, la Secretaria técnica del Consejo Consultivo, en ejercicio de sus funciones se encuentra en el proceso de convocatoria para la elección de los miembros del consejo consultivo que representan a los gremios, organizaciones civiles, comunitarias y ambientales; a la sociedad colombiana de arquitectos y al delegado del Alcalde Mayor.

El proceso antes citado inició el día 20 de febrero del presente año y a la fecha de suscripción del presente informe se encuentra en desarrollo, con fecha estimada para el cierre de la convocatoria para el día 24 de abril del presente año.

Previo al lanzamiento de la convocatoria pública, la Secretaría Técnica del CCOB, adelantó un proceso de planeación orientado a garantizar la claridad normativa, metodológica y operativa del proceso de selección de ternas, se realizó entre otras:

1. **Balance de delegaciones vacantes:** Se identificaron vacantes por cumplimiento de período, renunciaciones u otras causas de retiro.
2. **Se adelantó un cuadro de evaluación de vacantes en los siguientes términos:**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Sector	Se convocan por:		Total, representantes por sector a designar
	Vencimiento del Periodo	Renuncia	
Organizaciones gremiales, vinculadas con el desarrollo urbano	x		1
Sociedad Colombiana de Arquitectos SCA	x		1
Organizaciones ecológicas, cívicas y comunitarias vinculadas con el desarrollo urbano.	x		1
Un representante del Alcalde Mayor	x		1

3. **Cronograma:** Se definieron las fechas para llevar a cabo la convocatoria y elección de los representantes.

Actividad	Fecha
Publicación de la Convocatoria	5 de Febrero
Recepción de postulaciones	10 al 20 de Febrero de 2025
Ampliación de la Convocatoria	20 de Febrero a marzo
Evaluación de candidatos	28 de Abril al 15 de Mayo
Remisión de Informe	28 de Mayo
Elección Alcaldía Mayor	Junio de 2025

4. **Criterios de Postulaciones:** Se realizó una revisión a los criterios de elegibilidad, para ello la secretaria técnica del CCOB trabaja en un documento metodológico que será la guía para el proceso de selección de candidatos al Consejo Consultivo de Ordenamiento de Bogotá.
5. **Difusión de la convocatoria:** Para las agremiaciones y organizaciones comunitarias, ecológicas y cívicas, se realizaron publicaciones en medios oficiales y masivos, como la página web de la secretaria distrital de planeación, sus canales oficiales en Instagram y Facebook.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

sdp.gov.co/noticias/abierta-convocatoria-eleccion-de-representantes-de-las-organizaciones-consejo-consultivo-de



GOV.CO

Correo Interno SIPA Contáctenos



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN



Inicio

Libro Plan Distrital de
Desarrollo

Transparencia y acceso a
la información pública

Atención y servicios a la
ciudadanía

Participa

Noticias

Home > Noticias > Abierta convocatoria para elección de representantes de las organizaciones en el Consejo Consultivo de Ordenamiento

Abierta convocatoria para elección de representantes de las organizaciones en el Consejo Consultivo de Ordenamiento

Por: anarodriguezp | Publicado el: Lunes 14 de Abril 2025

Título

-Mes

-Año

Filtrar Noticia Limpiar

Ayuda Búsqueda

Para realizar búsquedas específicas con más de una palabra, digitar las palabras entre comillas ej. "Noticia 4"



0

Share



ÚLTIMAS NOTICIAS

Estudiantes de la Universidad de Caldas estuvieron en charla del Plan de Ordenam...
Planeación participó en el foro "Ciudades del futuro: incluyentes, sostenibles y..."

Bogotá Ciudad Aeropuerto, el programa distrital que impulsa el desarrollo, la in...

Más de 200 servidores públicos son capacitados en Asociaciones Público-

Este 25 de abril vence el plazo para que las organizaciones ecológicas, cívicas y comunitarias presenten los candidatas que conformarán la terna para la elección de los miembros que integrarán el Consejo Consultivo de Ordenamiento de Bogotá.

La convocatoria que adelanta la Secretaría Distrital de Planeación se realiza en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto Distrital 1027 de 29 de noviembre del año 2000, "Por el cual se organiza el Consejo Consultivo de Ordenamiento de Bogotá D.C.", instancia asesora de la administración que realiza seguimiento a la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial.

Así mismo, se envió solicitud a la Sociedad Colombiana de Arquitectos SCA mediante radicados 2-2025-05909 del 6 de febrero de 2025 para suplir la vacancia generada por vencimiento de periodo de su representante ante el Consejo Consultivo de Ordenamiento de Bogotá.

6. Recepción de postulaciones:

La recepción de postulaciones se llevó a cabo inicialmente entre el 10 y el 20 de febrero de 2025, conforme al cronograma establecido en la convocatoria publicada. Durante este periodo, las organizaciones interesadas debían remitir la documentación correspondiente al correo institucional dispuesto por la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo de Ordenamiento.

Entre el 10 y el 20 de febrero se recibieron las postulaciones de las diferentes organizaciones, por lo que considerando la cantidad de inscritos y las solicitudes de algunas organizaciones, la SDP consideró la ampliación del plazo de inscripción de candidatos(as), siendo el 25 de abril del presente año la fecha máxima de inscripción.

La Secretaria Técnica del CCOB se encuentra realizando un documento que establece el procedimiento metodológico para la selección de las ternas a presentar al Alcalde mayor de Bogotá que permitirá la elección de consejeros. En este documento, se puede encontrar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

las etapas de inscripción y admisión de candidatos, los criterios y metodología para la conformación final de las ternas, lo que permitirá establecer un proceso de renovación de los miembros del consejo mediante una convocatoria abierta y pública, garantizando la transparencia y la participación de la comunidad en la selección de candidatos.

A fecha de realización de este informe se encuentra abierta aun la etapa de inscripción de candidatos por lo que los resultados se conocerán durante el segundo trimestre del presente año.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

De acuerdo con los aspectos contenidos en la normatividad aplicable, se observa que las funciones del Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial se han venido desarrollando de acuerdo con lo dispuesto por los Decretos Distritales 1027 de 2000, 436 de 2005 y el propio Reglamento Interno del Consejo se han cumplido de manera satisfactoria las funciones asignadas al Consejo Consultivo de Ordenamiento de Bogotá D.C.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES: N/A.

NATALIA SILVA MORA

Secretaría Distrital de Planeación
Subsecretaria de Planeación Territorial
Presidencia del Consejo.

TATIANA VALENCIA SALAZAR

Secretaría Distrital de Planeación
Directora de Desarrollo del Suelo
Secretaria Técnica del Consejo.